

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrenueva, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2020, acordó la aprobación de la modificación de precio público por actividades, espectáculos, conciertos y talleres culturales y formativos, en su apartado II "Precio Público por Impartición de Talleres y Actividades Culturales y Formativas" Artículo 4. Gestión y Cobro lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Introduciendo el siguiente apartado:

“Cuando por motivos de emergencia sanitaria se resuelva u ordene la suspensión de las actividades presenciales y éstas no puedan impartirse de forma telemática, los precios públicos fijados podrán prorratearse en función de las clases efectivamente impartidas, teniendo el sujeto pasivo el derecho a la devolución de la parte proporcional del precio público en caso de haber sido abonado”.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3320

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>